

REIVINDICACIONES

1. Una solución de infusión poliiónica, que comprende cloruro de sodio, cloruro de potasio y cloruro de magnesio, succinato sódico de meglumina como un componente biológicamente activo y agua para inyección, caracterizada porque incluye además un agente estabilizador en forma de un ácido carboxílico o inorgánico farmacéuticamente aceptable, o una combinación de los mismos a pH de la solución que varía de 5,5 a 7,0, con la siguiente relación de componentes, % en peso:

Cloruro de sodio	0,500–0,700
Cloruro de magnesio	0,010–0,014
Cloruro de potasio	0,025–0,035
Succinato sódico de meglumina	1,350–1,650
Agente estabilizador	0,0014–0,1827
Agua para inyección	97.4-98.1.

2. La solución de infusión poliiónica de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizada porque el agente estabilizador es un ácido carboxílico farmacéuticamente aceptable o una combinación de tales ácidos de un grupo: ácido etilenodiaminotetraacético, ácido etanoico, ácido 2-hidroxibutanedioico, ácido 2-hidroxi-1,2,3-propanotricarboxílico, ácido butanodioico, ácido trans-butenodioico, ácido 2,3-dihidroxibutanodioico, ácido 2-hidroxipropanoico, ácido carbonico.

3. La solución de infusión poliiónica de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizada porque el agente estabilizador es un ácido inorgánico farmacéuticamente aceptable o una combinación de dichos ácidos de un grupo: ácido clorhídrico, ácido fosfórico, ácido sulfúrico.

4. La solución de infusión poliiónica de acuerdo con la Reivindicación 2, que es estable cuando se almacena durante no menos de 3 años, en donde una concentración del agente estabilizador está en el rango de 0,0023–0,0200 % en peso en pH de la solución que varía de 6,5 a 7,0.

5. La solución de infusión poliiónica de acuerdo con la Reivindicación 2, que es estable cuando se almacena durante no menos de 5 años, en donde una concentración del agente estabilizador está en el rango de 0,0200–0,1827 % en peso en pH de la solución que varía de 5,5 a 6,5.

6. La solución de infusión poliiónica de acuerdo con la Reivindicación 3, que es estable cuando se almacena durante no menos de 2 años, en donde una concentración del agente estabilizador está en el rango de 0,0014–0,0144% en peso en pH de la solución que varía de 6,5 a 7,0.

7. La solución de infusión poliiónica de acuerdo con la Reivindicación 3, que es estable cuando se almacena durante no menos de 3 años, en donde una concentración del agente estabilizador está en el rango de 0,0144–0,165% en peso en pH de la solución que varía de 5,5 a 6,5.

DRS\DRS\ID-870050\WPC25786